



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 19 DIC 2006

VISTO: El Expediente Letra TCP DA N° 358//06 caratulado “Adquisición
archivo Ignifugo para la Secretaría Legal”

CONSIDERANDO :

Que a fs.12 obra Resolución de Presidencia N° 199/06, por medio de la cual
se Autorizó la adquisición de un archivo ignífugo, que será destinado a la Secretaría Legal.

Que la firma REGIDATA SRL ha emitido la factura N° 0001-00010427 por
la suma de pesos CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 5.975.-), monto
que se corresponde con el valor de la orden de compra.

Que la factura ha sido debidamente conformada, por lo que se presupone
que la operación se ha efectuado conforme a lo solicitado.

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las
erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 15°, Inc. i)
de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

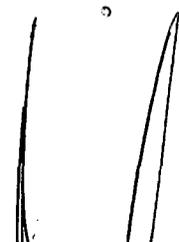
EL SEÑOR PRESIDENTE .
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR el pago de las Facturas N° B-0001-00010427 por la suma de
pesos CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$5.975.-), a la firma
REGIDATA SRL, por la adquisición de un archivo ignifugo destinado a la Secretaría
Legal.

ARTICULO 2°: IMPUTAR el gasto de la presente a la jurisdicción X Tribunal del Cuentas,
la Partida Presupuestaria 4.43.437 – Ejercicio 2006-.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, Comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 282/2006


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”